



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROSECUCIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, 26 de junio de 2025.-

**AL SR JUEZ A CARGO DEL
JUZGADO COMERCIAL NRO.15
SECRETARIA 30.-
-Dr. Pablo Daniel Frick.-
S / D.-**

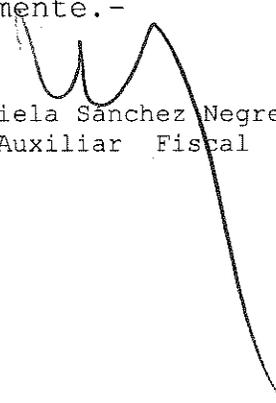
Tengo el agrado de dirigirme a Ud en mi carácter de Auxiliar Fiscal de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 52, sita en Lavalle 1171, 1er. piso de esta ciudad, en el caso 236049/2024 caratulada "Gallardo, Ricardo S/ falsificación de documento privado" a fin de hacerle saber el resultado de la pericia efectuada por el cuerpo de peritos calígrafos oficiales, en donde se determinó que la firma y gráfica -nombre y documento de identidad- atribuidas a Monoica Andrea Rodriguez obrantes en el Acta 337 del 4 de junio de 2024 no le corresponden a la nombrada.

Ello en relación al expte. COM 13836/2024.-

Asimismo, deberá informar si la mencionada Rodriguez, durante el proceso realizó alguna presentación poniendo en conocimiento dicha situación.-

Saludo a VS. muy atentamente.-

X.


Gabriela Sánchez Negrette
Auxiliar Fiscal